

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y TRATO DIRECTO SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE INDICA.**

HUEPIL, 31 de marzo de 2014

**DECRETO ALCALDICIO N° : 601 /'14/**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La necesidad de contar con servicios profesionales de un Ingeniero Civil que elabore proyectos de Ingeniería de Pavimentación, para ser postulados a recursos GORE
- e) Los Términos de Referencia elaborados para la contratación del profesional.
- f) Lo establecido en la Ley de Compras Públicas, artículo 10, punto 7, letra m)
- g) La disponibilidad de recursos establecido en el presupuesto municipal vigente aprobado por D.A. N°2214 de fecha 31.12.2013

**DECRETO**

1. APRUEBESE Trato Directo y Términos de Referencia para la contratación de un profesional Ingeniero Civil que preste servicios en la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación de calles y veredas en la Comuna, para ser postulados a fondos FNDR 2014
2. EXTIENDASE una invitación a un profesional del rubro, a fin de que se remitan los antecedentes necesarios que acrediten su idoneidad profesional para su evaluación y posterior contratación.
1. PUBLIQUESE los procedimientos y antecedentes de la contratación y genérese la orden de compra correspondiente en el sistema público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. IMPUTESE el gasto ocasionado, en la cuenta 31.01.002, designada a "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

**DISTRIBUCION :**

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo SECPLAN
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- JAJA/GPL/M/ncr.

